

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de

: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805023-K
: 24,231 VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS
: POR APORTE INSTITUCIONAL FONDO BONO LABORAL MES DE OCTUBRE
DE 2010
: 12/11/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FOLIO	24120	12/11/2010	24,231

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales		24,231
531-01-00-000-000-000	Personal de Planta		
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	24,231	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL	24,231	
Sumas Iguales		48,462	48,462

REFRENDACION

Cuenta	215-21-01-002-002-000			
Presupuesto Vigente	11,173,000			
Total Comprometido	9,871,214			
Saldo x Comprometer	1,301,786			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH. 40783